



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247 -2026-AMPI

Ica, 06 de Mayo de 2026



VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 077-2026-MPI, el Informe N°1271-2026-UP-OPPR-MPI y el Informe N° 071-2026-OPPR-MPI



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, precisan que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público, en su DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS en su SEGUNDA DISPOSICION, señala:



"de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas.

La modificación del presupuesto institucional autorizada en la presente disposición se aprueba mediante resolución del titular de la entidad para el caso de las entidades del Gobierno Nacional, y mediante acuerdo del consejo regional o concejo municipal para el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, respectivamente. La resolución del titular de la entidad y el acuerdo de consejo regional se publica en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del concejo municipal se publica en la sede digital del gobierno local. Copia de la resolución, acuerdo de consejo regional y acuerdo de concejo municipal, según corresponda, se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Que, mediante el Informe 1271-2026-UP-OPPR-MPI emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto sustenta la modificación presupuestaria en el nivel institucional mediante Nota Tipo 7 Reducciones de Marco Presupuestal del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 en el orden de S/ 19,495,515.00, y mediante Informe 071-2026-OPPR-MPI la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización reafirma la reducción de marco presupuestal-2026 en el orden de S/ 19,495,515.00 concluyendo se emita el acto resolutorio correspondiente.



Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972



TOTAL DE INGRESOS

MONTO A REDUCIR

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE	DE 5. Recursos Determinados	
FINANCIAMIENTO		
RUBRO	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENERICA DE INGRESOS	1.9 Saldos de Balance	
ESPECIFICA DETALLADA	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	19, 495,515.00
DE INGRESOS:		

TOTAL DE INGRESOS

S/ 19. 495.515.00



TOTAL DE GASTOS

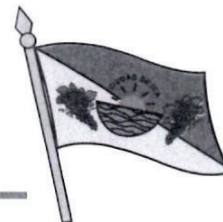
REDUCCION

PROYECTO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORIA	0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PRESUPUESTARIA	2666388 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE MORADORES LAS PALMERAS DE ICA Y ASOCIACION DE ASENTAMIENTO HUMANO OLLANTA HUMALA, DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA
PRODUCTO	4000054 Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado
ACTIVIDAD	18 Saneamiento
FUNCION	040 Saneamiento
DIVISION FUNCIONAL	0088 Saneamiento Urbano
GRUPO	0444376 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE MORADORES LAS PALMERAS DE ICA Y ASOCIACION DE ASENTAMIENTO HUMANO OLLANTA HUMALA, DISTRITO DE ICA - ICA - ICA
FINALIDAD	4000054 Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado
FUENTE FINANCIAMIENTO	DE 5. Recursos Determinados
RUBRO	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
ESPECIFICA DE GASTO:	DETALALDA 2.6.2.3.5.2 Costo de Construcción por Contrata	6, 733,266.00
	2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios	92,719.00
	2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios	231,000.00

SUB TOTAL

S/ 7,056,985.00



PLIEGO CATEGORIA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO

FINALIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

ESPECIFICA DE GASTO: DETALALDA

PLIEGO CATEGORIA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
0101 Incremento de la Practica de Actividades Fisicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
2208637 INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN LA ASOCIACION DE ADJUDICATARIOS VILLA LOS EDUCADORES, PROVINCIA DE ICA - ICA
4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
21 Cultura y Deporte
046 Deportes
0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
0336835 INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN LA ASOCIACION DE ADJUDICATARIOS VILLA LOS EDUCADORES., ICA - ICA
DE 5. Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
2.6 Adquisición de Activos No Financieros
2.6.2.3.99.2 Costo de Construcción por Contrata
2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos
2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios

1, 040,774.00

11,975.00

69,561.00

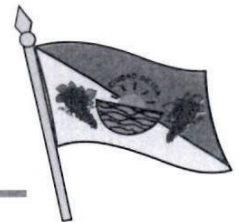
SUB TOTAL

S/ 1,122,310.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PRODUCTO

2478938 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SAN MARTIN, INTERSECCION DE LA AV. ABRAHAM VALDELOMAR Y LA AV. CUTERVO, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA



ACTIVIDAD

4000079 Mejoramiento de Camino Vecinal

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

15 Transporte
036 Transporte Urbano
0074 Vías Urbanas



FUENTE FINANCIAMIENTO
RUBRO

DE 5. Recursos Determinados

GENERICA DE GASTO

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
2.6 Adquisición de Activos No Financieros

ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO:

2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata

2, 691,614.00

SUB TOTAL

S/ 2, 691,614.00



PLIEGO CATEGORIA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano



PRODUCTO

2571618 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA CONDE NIEVA, DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA

ACTIVIDAD

4000079 Mejoramiento de Camino Vecinal

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

15 Transporte
036 Transporte Urbano
0074 Vías Urbanas



FUENTE FINANCIAMIENTO

DE 5. Recursos Determinados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RUBRO 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 GENERICA DE GASTO 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
 ESPECIFICA DE GASTO: DETALALDA 2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata 4, 523,162.00
 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios 50,000.00
 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios 152,342.00

SUB TOTAL S/ 4, 725,504.00



PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica
 CATEGORIA 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
 PRESUPUESTARIA 3999999 Sin Producto
 PRODUCTO 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica
 ACTIVIDAD 15 Transporte
 FUNCION 006 Gestión
 DIVISION FUNCIONAL 0008 Asesoramiento y Apoyo
 GRUPO 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA
 FINALIDAD 5. Recursos Determinados

FUENTE FINANCIAMIENTO DE 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



RUBRO 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes y Servicios
 ESPECIFICA DE GASTO: DETALALDA 2.3.2.4.2.1 De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras 3, 899,102.00

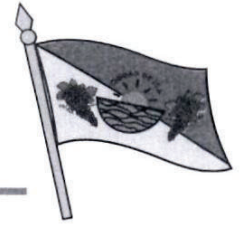
SUB TOTAL S/ 3, 899,102.00

TOTAL GASTOS S/ 19, 495,515.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el nivel institucional mediante Nota Tipo 7 Reducciones de Marco Presupuestal del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 300960: Municipalidad Provincial de Ica, por un monto de S/ 19,495,515.00 (Diecinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos quince con 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:


ARTICULO 2°.- AUTORIZAR A la Unidad de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Unidad de Presupuesto, elabore las correspondientes Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4°.-COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ica para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°.-DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

